



**ACTA DEL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.
SESIÓN CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.-**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con quince minutos del día miércoles primero de julio del año dos mil veinte, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos la Diputada y los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo la sesión de clausura, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente



solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron tres asistencias, de Diputadas y Diputados, siendo los siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Yarith Tannos Cruz, Vicepresidenta; y Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario. Así mismo, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso de los Diputados Alejandro López Bravo; y Arsenio Lorenzo Mejía García: permisos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta, Yarith Tannos Cruz, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la



Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a la y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por los presentes a favor. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la y los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DE CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 01 DE JUNIO DE 2020. 1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.**



Efemérides de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, con motivo del 61º Aniversario Luctuoso del Maestro José Vasconcelos Calderón.

4. Aprobación, en su caso, del Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se determina el Calendario de Sesiones del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal. **5.** Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción XIV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo al artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I del



artículo 10 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforman los artículos 115 y 118 de la Ley Estatal de Salud. **10.** Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adicionan las fracciones XXVI BIS al artículo 4; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 6; se adiciona la fracción VI BIS del apartado B al artículo 12; y se crean un segundo y tercer párrafo al artículo 118 de la Ley Estatal de Salud; se adiciona la fracción IX al artículo 44; se reforma la fracción II al artículo 58 y, se adiciona la fracción XI al artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se deroga el artículo 42, se recorre el contenido del artículo subsecuente, se adiciona el Capítulo V



denominado "Del Servicio Social de los y las Estudiantes" al Título segundo denominado del "Sistema Educativo Estatal"; se adicionan los artículos 43, 43 bis 43 Ter, 43 Quáter, 43 Quinquies, 43 Sexies, 43 Septies de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **13.** Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 406 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 80 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **16.** Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XXIV Bis al artículo 39 y se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **17.** Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa



Manuel del Partido Morena, por la que se adicionan un quinto y sexto párrafo al artículo 54 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se abroga la Ley que crea el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca. **19.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona fracción LXXXVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones para ser LXXXVII, LXXXVIII y LXXXIX del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 4, 43, fracciones I Bis, II y XLI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Capítulo II De la Competencia del Ayuntamiento. **21.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 323 del Código Penal del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su Capítulo VIII del ABANDONO DE PERSONAS. **22.** Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se



reforman los artículos 27, 29, 32 fracción II, 34 y 36 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su Capítulo VI de la Reparación del Daño. **23.** Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman la fracción XXXI de artículos 2; el párrafo primero del numeral 4 del artículo 9; el numeral 3 del artículo 15; el numeral 5 del artículo 24 y se Deroga la fracción XXXVII del artículo 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **24.** Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XX del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y se reforma la fracción XXIII del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **25.** Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se derogan los artículos 308, 309, 310 y 311 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **26.** Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos 1, 2, 4, fracciones II,



III, VII, VIII y IX; 5, fracción II, 6, fracciones I y II, 8, 9 fracción II, 10 fracción II, 11 fracción I, 12, 15, 18, 19 y 22 de la Ley de Fomento y Promoción del Uso de la Bicicleta en las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, y se cambia su denominación a Ley de Fomento y Promoción del Uso de la Bicicleta en el Estado de Oaxaca. **27.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 47, y la fracción XII del artículo 54; se adiciona un tercer párrafo al artículo 47, y la fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **28.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona la fracción VIII al artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **29.** Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforman los Artículos 6 y 58 de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. **30.** Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se



reforman la fracción VI del artículo 4, artículo 34, la fracción I del artículo 40 y se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Unidad Estatal de Protección Civil haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del Estado de Oaxaca, y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a los integrantes de la Junta de Coordinación Política a fin de que giren instrucciones a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Administrativos, para que



adicionalmente a la acciones hasta ahora implementadas para evitar el contagio y propagación del Coronavirus COVID 19, implementen criterios laborales, a fin de disminuir al mínimo la presencia del personal de todas las áreas que integran el Congreso del Estado de Oaxaca, por lo que solo será necesario el personal que permita la continuidad y funcionamiento del mismo, en caso de ser necesario deberán establecerse horarios escalonados, el personal que no se necesario deberá de continuar laborando en sus Domicilios Particulares, a través de los medios electrónicos, cuando algún trabajador, Diputada o Diputado presente síntomas por el COVID-19, deberá de informar de manera inmediata al personal del Servicio Médico de este Congreso, quien deberá implementar los protocolos que para tal efecto han sido aprobados por la Secretaría de Salud Federal. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes



del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca a implementar medidas sanitarias urgentes a fin de evitar la propagación y contagio del virus denominado COVID-19, asimismo, para priorizar que actividades son esenciales, que puedan desarrollarse sin que exista peligro de contagio, de igual manera para que lleven a cabo la implementación de un programa de concientización a la ciudadanía a fin de que permanezcan en sus casas y que en caso de salir utilicen cubrebocas. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México para que remita al Senado de la República el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo para que conforme a sus facultades ratifique el mismo, a fin de contar con más herramientas jurídicas para garantizar un ambiente laboral basado en la dignidad y el respeto, y libre de violencia y acoso. **35.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada



Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que inicie la carpeta de investigación respectiva por el presunto feminicidio y homicidio ocurridos en la comunidad de San Miguel, Ejutla de Crespo, Oaxaca, tomando en consideración el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Feminicidio para el Estado de Oaxaca e integrando los elementos necesarios para su debida judicialización, evitando con ello su impunidad. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado a que, en el marco de las acciones para afrontar la epidemia de COVID-19, instruya al Titular de la Secretaría de Salud del Estado a realizar una campaña de difusión para invitar a la población a evitar el consumo de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

calórico, informando sobre los graves riesgos para la salud que implica su ingesta. **37.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Movilidad, en Coordinación con la Secretaría del Bienestar del Estado de Oaxaca y el Sistema DIF Oaxaca implementen programas, subsidios y el otorgamiento de apoyos en favor los conductores del servicio público del Estado, a efecto de que se garantice la alimentación, ingresos y bienestar de éstos y sus familias durante la contingencia del COVID-19. **38.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, vigilen y supervisen la contratación que se realice en el Estado de Oaxaca; así como en el



desarrollo de las actividades por parte del personal de limpieza en los sectores público y privado, durante esta pandemia y el regreso a la nueva normalidad, le sean garantizados sus derechos laborales; así como, se les proporcione el equipo e insumos necesarios que permitan proteger y salvaguardar su vida e integridad. **39.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en Oaxaca para que a la brevedad implemente campañas permanentes de información, promoción y fomento del hábito de un estilo de vida saludable, así como acciones tendientes a prevenir, detectar y controlar los problemas de obesidad, sobrepeso, diabetes e hipertensión arterial que afecta a la población oaxaqueña. **40.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato entreguen resultados, restablezcan y garanticen la seguridad y la paz social en el Estado, por los asesinatos de diecisiete personas, cuatro lesionados y trece personas desaparecidas en los hechos violentos ocurridos durante el transcurso del veintiuno de junio y la madrugada del veintidós de junio del presente año, en la Agencia Municipal de Huazatlán del Río, jurisdicción de San Mateo del Mar, Oaxaca, el asesinato del pasado veintidós de junio en Huautla de Jiménez, donde asesinaron cobardemente a Virginia Casiano de ochenta y nueve años y Julia Martínez de cuarenta y tres años, madre e hija, en su domicilio ubicado en Peña de Campana; el asesinato de Alexander G, joven de dieciséis años y otro de quince años, quien fue herido de gravedad en ña comunidad de Vicente Camalote, Oaxaca, el diez de junio del dos mil veinte, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones,



investiguen, supervisen y se integre de forma correcta y procedente las carpetas de investigación para que los Jueces puedan con apego a legalidad e imparcialidad, puedan dictar sanciones y penas contra quien o quienes resulten responsables de estos hechos tan aberrantes y puedan restituir derechos a las víctimas o a sus familiares. **41.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, establezca la vinculación constante y permanente con los Consejos Municipales de Protección Civil del Estado, a fin de emprender acciones integrales y coordinadas como medida preventiva de futuras catástrofes y por ende garantizar la integridad física y patrimonial de la población oaxaqueña.

42. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta



Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus competencias y facultades, establezca una mesa de trabajo con las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud, con el objeto de generar una campaña permanente de información hacia la población oaxaqueña para no auto medicarse ante un posible contagio del COVID – 19, así como para establecer un protocolo riguroso de atención en sus distintas clínicas y hospitales, a fin de realizar un efectivo diagnóstico de las enfermedades y padecimientos que presenten quienes ocurren en busca de atención médica y evitar en mayor medida un posible contagio del mencionado virus.

43. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que modifique el Acuerdo General 01/2020 mediante el cual se



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

establece el calendario judicial de periodos vacacionales y de suspensión de labores correspondiente al año dos mil veinte, estableciendo un calendario de vacaciones escalonadas y guardias en los días inhábiles y de descanso obligatorio, con la finalidad de que se establezca un calendario de vacaciones escalonadas y guardias en los días inhábiles y de descanso obligatorio que eviten el cierre de los Juzgados Civiles y Familiares, garantizando de esta manera el acceso a la justicia en el Estado de Oaxaca. **44.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado y de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Ericel Gómez Nucamendi, Griselda Sosa Vásquez y Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación General de Atención Regional, para que diseñe, implemente y evalúe las políticas gubernamentales que permitan mejorar la calidad de vida en el Estado, las cuales se encuentran establecidas en su Decreto de creación; así como en su Reglamento Interno. **45.** Proposición con



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que implemente las acciones necesarias con las autoridades competentes, a fin de que en el próximo ciclo escolar 2020-2021 se incorpore al plan educativo la asignatura denominada vida saludable, con lo que se garantizará a la comunidad estudiantil oaxaqueña bases fundamentales para contar con una nutrición adecuada, actividad física apropiada y una positiva salud psicológica. **46.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera interinstitucional,



implementen una estrategia para combatir los problemas de salud mental que se puedan presentar en la comunidad escolar debido al prolongado confinamiento al que han sido sujetos, a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud de la niñez oaxaqueña y se contribuya a la integridad psicológica de la comunidad educativa de Oaxaca. **47.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular de la Agencia Estatal de Investigaciones para que, siguiendo el principio de cumplir la Ley, instruya a todos sus elementos bajo su mando y como primeros responsables en el ámbito de sus atribuciones, tomen las siguientes medidas necesarias desde el primer contacto con los hechos probablemente delictuosos: 1. Mostrar en todo momento, respeto y gentileza hacia las víctimas del delito. 2. Dar a las víctimas de la delincuencia, información sobre ayuda disponible, asistencia y compensación por las lesiones y daños



que han sufrido como resultado del delito. 3. Compartir otra información relevante con las víctimas de delito, incluyendo información sobre el papel que las mismas pueden tener en los procedimientos penales. 4. Informar a las víctimas el resultado de su investigación y proporcionar a la Fiscalía (sic) información detallada sobre el efecto o efectos que el delito en cuestión tuvo y sigue teniendo sobre las víctimas de que se trata. **48.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado, para que sin dilación alguna y bajo la aplicación del Protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio para el Estado de Oaxaca que corresponda, actúe de inmediato e integre la carpeta de investigación ante el probable doble feminicidio perpetrado en la comunidad de Peña Campana ubicada en la Agencia Municipal de Xochitonalco, Huautla de Jiménez, Oaxaca; además que con los datos de prueba que se recaben, se logre encontrar al o los



probables responsables y en la oportunidad procesal, se logre el ejercicio de la acción penal en contra del o los presuntos feminicidas. **49.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que de inmediato se inicie una investigación, por las supuestas adjudicaciones de contratos de obra pública que ha realizado el Director General de la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI), a empresas inexistentes en sus domicilios fiscales, sancionadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o cuyo representante legal es un funcionario público; asimismo se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal, para que en el marco de su competencia, realice las investigaciones necesarias a fin de determinar si la citada Comisión de Vivienda está utilizando facturas falsas o incurriendo en alguna irregularidad fiscal en cuanto a la contratación de empresas inexistentes. **50.** Proposición con Punto



de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Secretario de Seguridad Pública se revise la actuación de la policía municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, asimismo, se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que otorgue las medidas cautelares necesarias y suficientes al ciudadano Ángel Daniel Bautista Vásquez y a sus familiares directos, de igual forma, se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que realice la Investigación de los hechos y actuaciones en relación a las denuncias presentadas por los ciudadanos respecto a los funcionarios de la Policía Municipal de Tlaxiaco señalados como responsables, así mismo, se exhorta al Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco para que rinda informe a la LXIV Legislatura Constitucional sobre el estado que guarda, el funcionamiento, desempeño, presupuesto ejercido y a ejercer del cuerpo de policía



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

preventivo, de Tránsito y Vialidad; y de Protección Civil del Municipio. **51.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, con la finalidad de que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 2084 de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, expida a la brevedad posible el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, asimismo, para que en coordinación con las autoridades competentes, elaboren el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que permita articular las políticas, programas, obras, acciones e inversiones de los diversos Sectores de la Administración Pública Estatal y Municipal sobre el territorio del Estado, atendiendo las características geográficas, sociales y culturales, a fin de asegurar su congruencia, hacer más eficiente el Gasto



Público y orientar las inversiones de los sectores privado y social, de igual forma, se coordine con los Municipios del Estado a fin de estructurar los Programas Locales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que se deriven de este Programa Superior. **52.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta su enérgico rechazo y condena los actos de violencia y el secuestro cometido en contra de un joven en el Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, el pasado domingo veintiocho de junio del presente año; y exige a Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que realice una investigación eficiente e imparcial para llegar hasta las últimas consecuencias, y en su caso se sancione al responsable o a los responsables, así mismo, exhorta al Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a los hechos suscitados el día domingo veintiocho de junio, promueva ante



esta Soberanía, en caso de ser procedente la suspensión o revocación del mandato del Ciudadano Fernando Luis Villalobos, Regidor de Obras Públicas de ese Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **53.** Informe de la Presidencia de la Diputación Permanente, relativo a los trabajos legislativos correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **54.** Declaratoria de Clausura del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, a cargo de la Diputación Permanente. Habiéndose aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - -

I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veinticuatro de junio del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 544, aprobado el quince de enero de dos mil veinte, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente lo pone a la consideración de la



Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni los Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la y los Diputados levantan la mano). **En vista del resultado, el Diputado Presidente declara aprobada el acta de referencia.**-----

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 544, aprobado el quince de enero de dos mil veinte, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal



de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; solicita el reconocimiento de Núcleo Rural a la Localidad de Plan de San Antonio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio SEMOVI/0398/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual la Secretaría de Movilidad; da respuesta al Acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el Estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID-19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Legislatura.-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual el ciudadano Carlos Jesús Lavariega Martínez, les hace del conocimiento a los integrantes del Cabildo Municipal de Trinidad Zaachila, Zaachila, su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretario Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola, Etla; hace del conocimiento que con fecha dieciocho de junio del presente año, se aprobó en sesión de cabildo la nueva sede de las oficinas administrativas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-05) Oficio número TEEO/SG/A/2662/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de junio del año en curso, en el cual el



Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia recaída en el Expediente JDC/132/2019; en la que ordena al Presidente Municipal de Santiago Suchilquitongo, se pronuncie respecto de las solicitudes de la Síndica propietaria y suplente y se restituya en su cargo a la Síndica Municipal; en caso contrario y de estimarse prudente se dará vista a este Honorable Congreso del Estado para que inicie el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así como también se turna para su atención a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 102; y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente 121, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-06) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/257-6/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de junio del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del



Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 641, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al personal necesario bajo su mando a que realice las inspecciones y reparaciones pertinentes a los Centros de Integración Social del Estado, con la finalidad de garantizar la seguridad y la vida de las niñas y niños que asisten a los mismos, así como del personal educativo que labora en ellos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto 641 de esta Legislatura.**-----

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Itundujia, Putla, solicita la aprobación del reconocimiento de categoría como "Núcleo Rural" de la Localidad el Chamizal, Santa Cruz Itundujia, Putla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----



III.- Terminados los documentos en cartera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, quien expone sus efemérides con motivo del 61º Aniversario Luctuoso del Maestro José Vasconcelos Calderón.- - - - -

IV.- Se da cuenta con la aprobación, en su caso, del Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se determina el Calendario de Sesiones del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal: del cual, **se acusa de recibido el Acuerdo de referencia y se reserva para el próximo periodo.**- - - - -

V.- Por lo que se refiere a la iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**



y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

VI.- En tanto que la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción XIV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

VII.- Siendo la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo al artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **acusada de recibida y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de**



**Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la
Comisión Permanente de Estudios
Constitucionales.**-----

VIII.- Mientras que la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I del artículo 10 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

IX.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforman los artículos 115 y 118 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

X.- Respecto de la iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

XI.- En relación a la iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adicionan las fracciones XXVI BIS al artículo 4; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 6; se adiciona la fracción VI BIS del apartado B al artículo 12; y se crean un segundo y tercer párrafo al artículo 118 de la Ley Estatal de Salud; se adiciona la fracción IX al artículo 44; se reforma la fracción II al artículo 58 y, se adiciona la fracción XI al artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del



Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere a la Ley Estatal de Salud a la Comisión Permanente de Salud; y por lo que refiere a Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Gobernación y Asuntos Agrarios; con la Opinión de la Comisión Permanente de Salud.**-----

XII.- En tanto que la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se deroga el artículo 42, se recorre el contenido del artículo subsecuente, se adiciona el Capítulo V denominado "Del Servicio Social de los y las Estudiantes" al Título segundo denominado del "Sistema Educativo Estatal"; se adicionan los artículos 43, 43 bis 43 Ter, 43 Quáter, 43 Quinquies, 43 Sexies, 43 Septies de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el**



primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - - -

XIII.- Por lo que corresponde a la iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 406 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - -**

XIV.- En atención a la iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 80 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de**



la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XV.- Con relación a la iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XVI.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XXIV Bis al artículo 39 y se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género:



se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

XVII.- Se tiene que la iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adicionan un quinto y sexto párrafo al artículo 54 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

XVIII.- Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se abroga la Ley que crea el



Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

XIX.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se adiciona fracción LXXXVI, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones para ser LXXXVII, LXXXVIII y LXXXIX del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----



XX.- Con relación a la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 4, 43, fracciones I Bis, II y XLI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Capítulo II De la Competencia del Ayuntamiento: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

XXI.- Se tiene que la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 323 del Código Penal del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su Capítulo VIII del ABANDONO DE PERSONAS: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.-----

XXII.- En tanto que la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 27, 29, 32 fracción II, 34 y 36 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su Capítulo VI de la Reparación del Daño: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XXIII.- Se dice que la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman la fracción XXXI de artículos 2; el párrafo primero del numeral 4 del artículo 9; el numeral 3 del artículo 15; el numeral 5 del artículo 24 y se Deroga la fracción XXXVII del artículo 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del



Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

XXIV.- En lo referente a la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XX del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y se reforma la fracción XXIII del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Administración Pública, con la Opinión de la**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Comisión Permanente de Igualdad de Género.- - -

XXV.- En atención a la iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se derogan los artículos 308, 309, 310 y 311 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad .-----**

XXVI.- En relación a la iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos 1, 2, 4, fracciones II, III, VII, VIII y IX; 5, fracción II, 6, fracciones I y II, 8, 9 fracción II, 10 fracción II, 11 fracción I, 12, 15, 18, 19 y 22 de la Ley de Fomento y Promoción del Uso de la Bicicleta en las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, y se cambia su denominación a Ley de Fomento y



Promoción del Uso de la Bicicleta en el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

XXVII.- Con respecto de la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 47, y la fracción XII del artículo 54; se adiciona un tercer párrafo al artículo 47, y la fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.



XXVIII.- En tanto que la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona la fracción VIII al artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad De Género.**-----

XXIX.- En cuando a la iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforman los Artículos 6 y 58 de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes**



Unidas de Pueblos Indígenas y Afromexicano; y de Derechos Humanos.

XXX.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción VI del artículo 4, artículo 34, la fracción I del artículo 40 y se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género.

-Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con



Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.-----

XXXI.- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Unidad Estatal de Protección Civil haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del Estado de Oaxaca, y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXXII.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, instruye a los integrantes de la Junta de Coordinación Política a fin de que giren instrucciones a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Administrativos, para que adicionalmente a las acciones hasta ahora implementadas para evitar el contagio y propagación del Coronavirus COVID 19, implementen criterios laborales, a fin de disminuir al mínimo la presencia del personal de todas las áreas que integran el Congreso del Estado de Oaxaca, por lo que solo será necesario el personal que permita la continuidad y funcionamiento del mismo, en caso de ser necesario deberán establecerse horarios escalonados, el personal que no sea necesario deberá de continuar laborando en sus Domicilios Particulares, a través de los medios electrónicos, cuando algún trabajador, Diputada o Diputado presente síntomas por el COVID-19, deberá de informar de manera inmediata al personal del Servicio Médico de este Congreso, quien deberá implementar los protocolos que para tal efecto han sido aprobados por la Secretaría de Salud Federal: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

el Próximo Periodo.-----

XXXIII.- Así mismo, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca a implementar medidas sanitarias urgentes a fin de evitar la propagación y contagio del virus denominado CIVID-19, asimismo, para priorizar que actividades son esenciales, que puedan desarrollarse sin que exista peligro de contagio, de igual manera para que lleven a cabo la implementación de un programa de concientización a la ciudadanía a fin de que permanezcan en sus casas y que en caso de salir utilicen cubrebocas: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**

XXXIV.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Gobernación del



Gobierno de México para que remita al Senado de la República el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo para que conforme a sus facultades ratifique el mismo, a fin de contar con más herramientas jurídicas para garantizar un ambiente laboral basado en la dignidad y el respeto, y libre de violencia y acoso: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.- - - - -**

XXXV.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que inicie la carpeta de investigación respectiva por el presunto feminicidio y homicidio ocurridos en la comunidad de San Miguel, Ejutla de Crespo, Oaxaca, tomando en consideración el Protocolo de



Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio para el Estado de Oaxaca e integrando los elementos necesarios para su debida judicialización, evitando con ello su impunidad: del cual, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

XXXVI.- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado a que, en el marco de las acciones para afrontar la epidemia de COVID-19, instruya al Titular de la Secretaría de Salud del Estado a realizar una campaña de difusión para invitar a la población a evitar el consumo de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico, informando sobre los graves riesgos para la salud que implica su ingesta: del cual, con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXXVII.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Movilidad, en Coordinación con la Secretaría del Bienestar del Estado de Oaxaca y el Sistema DIF Oaxaca implementen programas, subsidios y el otorgamiento de apoyos en favor los conductores del servicio público del Estado, a efecto de que se garantice la alimentación, ingresos y bienestar de éstos y sus familias durante la contingencia del COVID-19: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

para el Próximo Periodo.-----

XXXVIII.- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, vigilen y supervisen la contratación que se realice en el Estado de Oaxaca; así como en el desarrollo de las actividades por parte del personal de limpieza en los sectores público y privado, durante esta pandemia y el regreso a la nueva normalidad, le sean garantizados sus derechos laborales; así como, se les proporcione el equipo e insumos necesarios que permitan proteger y salvaguardar su vida e integridad: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXXIX.- Al igual que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al



Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en Oaxaca para que a la brevedad implemente campañas permanentes de información, promoción y fomento del hábito de un estilo de vida saludable, así como acciones tendientes a prevenir, detectar y controlar los problemas de obesidad, sobrepeso, diabetes e hipertensión arterial que afecta a la población oaxaqueña: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XL.- Asimismo, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato entreguen resultados, restablezcan y garanticen la seguridad y la paz social en el Estado, por los asesinatos de diecisiete personas, cuatro lesionados y trece personas desaparecidas en los hechos violentos ocurridos durante el



transcurso del veintiuno de junio y la madrugada del veintidós de junio del presente año, en la Agencia Municipal de Huazatlán del Río, jurisdicción de San Mateo del Mar, Oaxaca, el asesinato del pasado veintidós de junio en Huautla de Jiménez, donde asesinaron cobardemente a Virginia Casiano de ochenta y nueve años y Julia Martínez de cuarenta y tres años, madre e hija, en su domicilio ubicado en Peña de Campana; el asesinato de Alexander G, joven de dieciséis años y otro de quince años, quien fue herido de gravedad en ña comunidad de Vicente Camalote, Oaxaca, el diez de junio del dos mil veinte, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, investiguen, supervisen y se integre de forma correcta y procedente las carpetas de investigación para que los Jueces puedan con apego a legalidad e imparcialidad, puedan dictar sanciones y penas contra quien o quienes resulten responsables de estos hechos tan aberrantes y puedan restituir derechos a las víctimas o a sus familiares: **se acusa de recibida la proposición y se**

reserva para el Próximo Periodo.-----



XLI.- De igual manera, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, establezca la vinculación constante y permanente con los Consejos Municipales de Protección Civil del Estado, a fin de emprender acciones integrales y coordinadas como medida preventiva de futuras catástrofes y por ende garantizar la integridad física y patrimonial de la población oaxaqueña: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XLII.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus competencias y facultades, establezca una mesa de trabajo con las



instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud, con el objeto de generar una campaña permanente de información hacia la población oaxaqueña para no auto medicarse ante un posible contagio del COVID – 19, así como para establecer un protocolo riguroso de atención en sus distintas clínicas y hospitales, a fin de realizar un efectivo diagnóstico de las enfermedades y padecimientos que presenten quienes ocurren en busca de atención médica y evitar en mayor medida un posible contagio del mencionado virus:

se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.------

XLIII.- Así también la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que modifique el Acuerdo General 01/2020 mediante el cual se establece el calendario judicial de periodos vacacionales y de suspensión de labores correspondiente al año dos mil veinte,



estableciendo un calendario de vacaciones escalonadas y guardias en los días inhábiles y de descanso obligatorio, con la finalidad de que se establezca un calendario de vacaciones escalonadas y guardias en los días inhábiles y de descanso obligatorio que eviten el cierre de los Juzgados Civiles y Familiares, garantizando de esta manera el acceso a la justicia en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XLIV.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado y de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Ericel Gómez Nucamendi, Griselda Sosa Vásquez y Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación General de Atención Regional, para que diseñe, implemente y evalúe las políticas gubernamentales que permitan mejorar la calidad de vida en el Estado, las cuales se encuentran establecidas en su Decreto de creación; así como en su Reglamento Interno: **se acusa de recibida la**



proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Vigilancia del Sistema Estatal de Planeación.-----

XLV.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que implemente las acciones necesarias con las autoridades competentes, a fin de que en el próximo ciclo escolar 2020-2021 se incorpore al plan educativo la asignatura denominada vida saludable, con lo que se garantizará a la comunidad estudiantil oaxaqueña bases fundamentales para contar con una nutrición adecuada, actividad física apropiada y una positiva salud psicológica: **se acusa de recibida la**



proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Salud.-----

XLVI.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera interinstitucional, implementen una estrategia para combatir los problemas de salud mental que se puedan presentar en la comunidad escolar debido al prolongado confinamiento al que han sido sujetos, a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud de la niñez oaxaqueña y se contribuya a la integridad psicológica de la



comunidad educativa de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Salud.**-----

XLVII.- Siendo la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular de la Agencia Estatal de Investigaciones para que , siguiendo el principio de cumplir la Ley, instruya a todos sus elementos bajo su mando y como primeros responsables en el ámbito de sus atribuciones, tomen las siguientes medidas necesarias desde el primer contacto con los hechos probablemente delictuosos: 1. Mostrar en todo momento, respeto y gentileza hacia las víctimas del delito. 2. Dar a las víctimas de la



delincuencia, información sobre ayuda disponible, asistencia y compensación por las lesiones y daños que han sufrido como resultado del delito. 3. Compartir otra información relevante con las víctimas de delito, incluyendo información sobre el papel que las mismas pueden tener en los procedimientos penales. 4. Informar a las víctimas el resultado de su investigación y proporcionar a la Fiscalía (sic) información detallada sobre el efecto o efectos que el delito en cuestión tuvo y sigue teniendo sobre las víctimas de que se trata: **acusada de recibida y reservándose para el Próximo Periodo.**-----

XLVIII.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado, para que sin dilación alguna y bajo la aplicación del Protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio para el Estado de Oaxaca que corresponda, actúe de inmediato e integre la carpeta de investigación ante el probable doble



feminicidio perpetrado en la comunidad de Peña Campana ubicada en la Agencia Municipal de Xochitonalco, Huautla de Jiménez, Oaxaca; además que con los datos de prueba que se recaben, se logre encontrar al o los probables responsables y en la oportunidad procesal, se logre el ejercicio de la acción penal en contra del o los presuntos feminicidas: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

XLIX.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que de inmediato se inicie una investigación, por las supuestas adjudicaciones de contratos de obra pública que ha realizado el Director General de la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI), a empresas inexistentes en sus domicilios fiscales, sancionadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o cuyo representante legal es un funcionario público; asimismo se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de Hacienda del



Gobierno Federal, para que en el marco de su competencia, realice las investigaciones necesarias a fin de determinar si la citada Comisión de Vivienda está utilizando facturas falsas o incurriendo en alguna irregularidad fiscal en cuanto a la contratación de empresas inexistentes: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

L.- Así mismo, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Secretario de Seguridad Pública se revise la actuación de la policía municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, asimismo, se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que otorgue las medidas cautelares necesarias y suficientes al ciudadano Ángel Daniel Bautista Vásquez y a sus familiares directos, de igual forma, se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que realice la Investigación de los hechos y actuaciones en



relación a las denuncias presentadas por los ciudadanos respecto a los funcionarios de la Policía Municipal de Tlaxiaco señalados como responsables, así mismo, se exhorta al Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco para que rinda informe a la LXIV Legislatura Constitucional sobre el estado que guarda, el funcionamiento, desempeño, presupuesto ejercido y a ejercer del cuerpo de policía preventivo, de Tránsito y Vialidad; y de Protección Civil del Municipio: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

II.- En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, con la finalidad de que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 2084 de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, expida a la brevedad posible el Reglamento de la Ley de



Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, asimismo, para que en coordinación con las autoridades competentes, elaboren el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que permita articular las políticas, programas, obras, acciones e inversiones de los diversos Sectores de la Administración Pública Estatal y Municipal sobre el territorio del Estado, atendiendo las características geográficas, sociales y culturales, a fin de asegurar su congruencia, hacer más eficiente el Gasto Público y orientar las inversiones de los sectores privado y social, de igual forma, se coordine con los Municipios del Estado a fin de estructurar los Programas Locales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que se deriven de este Programa Superior: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

III.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta su enérgico



rechazo y condena los actos de violencia y el secuestro cometido en contra de un joven en el Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, el pasado domingo veintiocho de junio del presente año; y exige a Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que realice una investigación eficiente e imparcial para llegar hasta las últimas consecuencias, y en su caso se sancione al responsable o a los responsables, así mismo, exhorta al Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a los hechos suscitados el día domingo veintiocho de junio, promueva ante esta Soberanía, en caso de ser procedente la suspensión o revocación del mandato del Ciudadano Fernando Luis Villalobos, Regidor de Obras Públicas de ese Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

LIII.- En este punto, el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la Diputación Permanente da



cuenta con el informe relativo a los trabajos legislativos correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.- - - -

LIV.- En este punto, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas, Diputados, servidores públicos del Congreso y público presente ponerse de pie. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente declara:

"ESTA PRESIDENCIA DECLARA QUE SIENDO A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE QUEDAN CLAUSURADOS FORMALMENTE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES"; concluido lo anterior, solicita

a la concurrencia tomar sus lugares.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión siendo las diez



horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----



LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DIPUTADO PRESIDENTE



YARITH TANNOS CRUZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
DIPUTADO SECRETARIO

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”